



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 20 ENE 2019

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	ROSA INÉS PIÑEROS Y OTROS
ACCIONADO:	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META Y OTROS
EXPEDIENTE:	500013333002-2015-00525-00

Revisado el expediente, se ve a folios 676 a 717 el dictamen pericial realizado por el perito evaluador JOSÉ ISRAEL RODRÍGUEZ ALARCÓN, el cual fue decretado en el auto del 16 de agosto de 2018 (f.480); por lo tanto, el mismo se pondrá en conocimiento de las partes con el fin de que expresen si tienen objeciones, aclaraciones o adiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 472 de 1998.

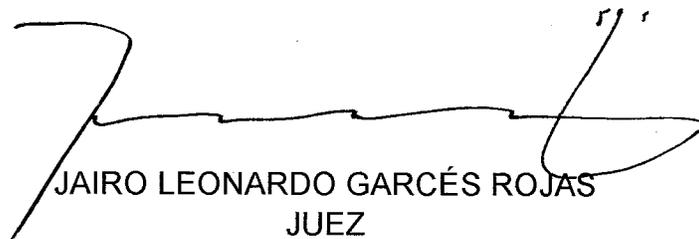
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de las partes, el dictamen pericial realizado por el perito evaluador JOSÉ ISRAEL RODRÍGUEZ ALARCÓN decretado en el auto del 16 de agosto de 2018, para que en el término de CINCO (05) DÍAS, se pronuncien si tienen objeciones, aclaraciones o adiciones a los mismos.

SEGUNDO: Una vez vencido el término otorgado, INGRÉSESE al Despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


 JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
 JUEZ

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Notificación por ESTADO
	La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>29 ENE 2019</u>
EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES Secretaria	